

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MULTISERCO.NET S. A.
AL 28 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 11:50, en el inmueble ubicado en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, Cdla Bellavista, Manzana 30, Solar 6, comparecen los accionistas de la Compañía Multiservicios Corporativos Multiserco.Net S.A., a saber: el Sr. Nelson Vicente Panchana Sánchez por sus propios derechos, como propietario de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al noventa y nueve punto setenta y cinco por ciento del capital social; y la Srta. Rocío Elizabeth Panchana Sánchez, por sus propios derechos, como propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas equivalentes al cero punto veinticinco por ciento restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión el Sr. Nelson Vicente Panchana Sánchez y actúa como Secretario el Sr. Fernando César Soto Ramos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

6. Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.
7. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
8. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2017.
9. Determinación del destino de los resultados del año 2017.
10. Nombramiento del comisario para el año 2018.

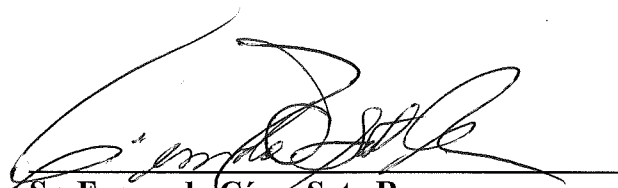
El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia de la satisfacción de los resultados obtenidos.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

6. Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
7. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2017.
8. Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2017, que muestran un resultado después de la participación de trabajadores e impuestos de -US\$271.99
9. Las pérdidas del período 2017 pasan a ser absorbidas por las utilidades acumuladas hasta el período anterior que forman parte del patrimonio de la compañía.
10. Se nombra a la Ing. Katherine Katiuska Ochoa Murillo comisario para el año 2018.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Sr. Nelson Vicente Panchana Sánchez, Presidente de la Junta - Accionista. f) Srta. Rocío Elizabeth Panchana Sánchez, Accionista f) Sr. Fernando César Soto Ramos, Secretario Ad-Hoc.-



Sr. Fernando César Soto Ramos
SECRETARIO-AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.